Llorito

08-01-23

M. Ill.e S.or

Recivi el dia 30 p.r la tarde el oficio de V.S. con fha: del 27. del q.e rige relativo á las enfermedades existentes en el Pueblo de Son Servera: habiendome propasado poco antes á tomar unas precauciones sanitarias quasi identicas á las q.e V.S. me manda. Por lo q.e ademas de no haber occurrido novedad alguna en ese Pueblo en quanto al particular; no existe en el dia ningun enfermo en él. Quedando en dar un exactissimo cumplim.to en todo su contenido. D.s gue á V. S. m.s a.s Llorito 31. Mayo 1820

Juan Pascual Piquer de Casto

M. M. Ill.e S.r Gef. Politico de esta Prov.a:

La Junta Superior de Sanidad ocupada sin interrupcion, en dictar cuantas providencias juzga conducentes, para atajar en su origen las enfermedades malignas, que desgraciadamente afligen á los moradores de Son Servera, con inminente riesgo de estenderse á otros pueblos de esta Isla: no puede mirar con indiferencia que continue por mas tiempo la costumbre de enterrarse los cadáveres en las iglesias, cuya corrupcion puede ocasionar consecuencias funestas á la salud pública, mayormente estando mandado por repetidas órdenes el uso de cementerios rurales, cuya construccion encargada á V. recuerda bajo la mas estrecha responsabilidad, y encarga que V. le dé cuenta del estado actual en que se halla el de ese pueblo.

Dios guarde á V. muchos años. Palma 4 de Junio de 1820.

Guillermo de Montis.

Sr. Alcalde y Ayuntamiento Constitucional de Llorito

Muy Ill.e S.or

Esta mañana â eso de
las diez de ella he llegado â
esta Villa, é inmediatam.te
he convocado el Ayunta-
miento y la Junta Muni-
cipal de Sanidad para en-
terarles de mi comision
â la qual todos se han con-
formado. Segun he visto
esta tarde, el estado de salud
de este pueblo es muy bue-
no pues solo se halla una
enferma de un dolor pleu-
ritico complicado con el
Catarro usual; y asi es q.e
todas las familias se hallan
en el campo ocupadas en
la siega motivo por el qual
no he podido empezar

la visita general primer
punto de mi comicion, y he
tenido que suspenderla has-
ta mañana al salir de la pri-
mera Misa para lo qual he
mandado que esta noche se
hiciese un pregon para q^e^
nadie saliese del pueblo hasta
despues de pasada la visita.

La familia de Son Miralles
segun el parte del faculta-
tivo encargado queda libre
de los efectos abituales q^e^
padecen Antonio Miralles
y su consorte cabeza de la
misma

Dios gue à V.S. m^s^ a^s^ Llorito
8 de Junio de 1820.

M. I. S.

Mar^no^ Garcias

M. I. S. Gefe Politico y Vocales de la Junta Sup^or^ de Sanidad

Muy Yll.e S.or

Hasta el pres.te: no hay nove-
dad en la salud publica.
He recibido la orden de cemente-
rios, y quedo en darla el devido
cumplim.to Este Pueblo lo tiene
quasi del todo construido; pues
ya en el año de 1814 quedó habi-
litado, y en el dia solo falta
recorrer las paredes, q.e por el
abandono, en q.e se habia dexa-
do se han desmoronado en al-
gunas partes, y tambien hay
q.e romper un trozo de terreno:
mañana mismo pondré ma-
no á la obra p.a la recompos.on;
q.e con un dia de trabajo queda-
rá corriente. He cumplido
exactam.te con embiar al cor-
don los 20. homb.s q.e V.S. señaló;
pero no puedo menos de hacer
presente la desigualdad q.e advi-
erte con el tanto con q.e contri-
buye la Villa de Sineu q.e es
el de 16. homb.s, y el perjuic.o
q.e de ello siente este Vecin-
dario en las actuales

criticas circunstancias dla
cosecha: Pues Lloreto siempre
habia contribuido con una
quarta parte dlo enqe lo ve-
rificava Sineu, y aun creo
no habia igualdad. Debien-
do manifestar á V.S. qe con
dificultad, podran hacerse
quatro relevos sin tener qe
bolver á hechar mano de
los prims. con lo qual se con-
vencera V.S. dla necesidad
de minorar el cupo de esta
villa.

Ds. gue á V.S. ms. as.

Lloreto 15. de Junio 1820.

Miquel Fiol Alde

Nota
Es cierto quanto se dice

Marno Gacias

Al M. Yll. Sr. Gefe Supr. Politico de esta Prova.

Muy Ille. Sor.

A mas de lo que dice â V.S. la Junta Municipal de esta Villa con oficio de este dia, devo exponerle como en ella no hay medicina alguna ni Médico sino unicamente un Cirujano pues se provehen de todo lo referido de la Villa de Sineu.

Tambien devo manifestarle que ya queda provisto el vecindario de aceite vino y aguardiente segun las cortas fuerzas de los tenderos, pues aqui toda la gente es muy pobre.

Dios gue. â V.S. ms. as. Lloreto 11 de Junio de 1820. M.I.S.

Mariano Garcias

Al M.I.S. Gefe Politico y Vocales de la Junta Supr. de Sand.

M. I. S.

Queda hecha ya la visita
general de este pueblo
con asistencia del Dr. Jay=
me Barcelo Medico y se
han mandado abrir las
ventanas que se han con=
siderado nesesarias y posi=
bles pues hay casas en qe
no hay arbitrio de veri=
ficarse e inmediatamte
se pondra mano a la obra.
tambien se ha mandado
sacar todo el estiercol
que havia en las balsas
de las casas al campo y
llenarse aquellas de piedras
ó tierra. De esta visita
ha resultado que una
Muger que vino la ulta
fiesta de Pentecostes de esa
Capital con dos hijos que

havian vivido en la casa del
Hospicio de la Misericordia
en la que segun dice se pa-
decia la enfermedad de Saram-
pion quedaron inficionadas
de ello y la han comunicado
á algunos con quien han
rozado por cuio motivo se
ha acordado ponerlos todos
incomunicados fuera de la
poblacion, y asi se ha execu-
tado. Esta tarde seguire-
mos la visita por las ca-
sas del termino
En esta Villa falta vino
aguardiente y aceite, ge-
neros de primera necesi-
dad en las actuales circuns-
tancias, con motivo de la
incomunicacion con que
es tratada por la equivo-
cacion que se padecido en
el hecho de Son Miraies.
He dado orden y pasaporte
á los vendedores paraque
vayan por vino y aguardien-
te á Porreras y por aceite
á Selva de donde acostum-
bran proveerse no se si
seré atendido y por lo que
pueda suceder entiendo q.e
convendria q.e V.S. me re-
mitiese orden paraque
la sanidad ó justicias de
dhas Villas no impidiesen
el comercio de dhos frutos
ó efectos antes bien pro-
curacen su abasto pagan-
do el justo valor de los mis-
mos V.S. sin embargo re-
solverá lo que tenga por
mas asertado.
Dios que á V.S. m.s a.s Llori-
to 9 de Junio de 1820
M. I. S.
Mariano Garcias

M. I. S. Gefe Politico y Vocales de la Junta Sup.r de Sanidad

Muy Ill.e S.or

Queda ya corriente el pun-
to de poner en buen estado
las asequias que he hallado
en este termino que con-
tenian aguas estancadas
y el de llenar las Balsas
asi de fuera como de dentro
el vecindario que halle
con aguas empantanadas
mescladas con estiercol
cuia corrupcion despia un
olor pestilencial; pero
las otras que hay en cada
casa particular para echar
en ellas los despendicios y
hacen las evacuaciones na-
turales las he dejado por
ahora como estavan por-

que he temido que las exa-
luciones putridas q.e se ha-
vian de esparcir y levantar
con la excavacion y trans-
porte no inficionacen el
aire y alterasen la salud
publica q.e se halla en el
mejor estado y asi nada
obrare en el particular
sin nueva orden de V.S.

Dios que à V.S. m.s a.s Llori-
to 13 de Junio de 1820

M. I. S.

Mariano Gacias

Al M. I. S. Gefe Superior Politico Presid.e de Junta Sup.a de Sanid.

M. Ill.e S.or

Mañana concluyen los ocho días q.e el S.or D. Almodovar señaló por termino de quarentena á la familia de Son Miralles si no ocurria novedad, como en efecto nola havido; antes bién todos gozan de perfecta salud: sin embargo no les alsaré la quarentena sin nueva orden de V.S.: Los perjuicios q.e siente esta pobre familia son notorios en el actual estado dela cosecha; pues es el tiempo critico dela siega la q.e ha de hacerse por manos estrañas cuyo gasto podian evitar alsandoles la quarentena ó permitiendole este ma-

bajo aislados dentro su Pre-
dio sobre lo qual dispon-
drá V.S. lo qd. tenga por con-
veniente.

Los niños qe. encontré
con el Sarampion siguen
bien, y no he podido averi-
guar se haya propagado
á otros.

La Muger qe. dixe á V.S. se
hallava mala de un costi-
pado y dolor pleuritico
queda ya convaleciente.

No se haya enfermo
alguno en el Pueblo en
terminos qe. el Cirujano
me ha dado parte de la
perfecta salud qe. se goza

Dios güe. á V.S. ms. as.
Lloriàp 13 Junio 1820
Migel Sol Al. de

Nota
Es cierto quanto se dice
Marno. Gacias

Al M. Ille. Sor. Gefe Supr. Politico de esta Provª.

13 de Junio de 820 - A Dⁿ Marᵒ Gacias

La Junta Supᵒʳ de Sanidad ~~conde~~ ac-
cediendo a la justa instancia
del Padre de v̂m relativa que se le
permita venir a esta Capˡ para el
consuelo de su Madre que se halla
sacramentada; ha acordado que
v̂m que ~~v̂m~~ se retire y que para
ocupar su destino Dⁿ Nicolas Dame-
to y Puigdorfila: lo que comunico
a v̂m pᵃ su inteligᵃ y Govierno.

Dios guê a v̂m m. aˢ Palma
13 de Junio de 1820.

remitido

S.S. Presid.te y Voc.s de la Junta munic.l de Sand.o de Cap.l

M. Y. M.e S.or

tengo recibido de V.S. los oficios con fhas del 10. 11. y 12. juntam.te los acuerdos de fhas 5. 7. y 8. del actual quedando esta Junta Municipal de Sanidad enterada de todo su contenido.

En aten.on á la salud publica desde el dia 12. inclusive no hay novedad

La familia del Predio Son Mirallés estan restablecidos y siguen con perfecta salud manteniendose todavia en estado de incomunica.on Suplicando á V.S. q.e lo determine.

Las familias q.e estan separadas por motivo q.e sus hijos tenian el Sarampion se encuentran estos del todo buenos

aguardando las mismas
ordenes de la determinaᵒⁿ
de V.S.

Dˢ. guë á V.S. mˢ. aˢ.
Llorito 15. Junio de 1820.

De orden del Sᵒʳ. Alcalde
y Vocales de la Junta Mu-
nicipal de Sanidad de esta

Jayᵉ. Real de Sectᵒ

A.l M. Yltᵉ. Sᵒʳ. Gefe Supᵒʳ. Politico de esta Provᵃ.

La remitida con fecha 13 hasta el 17 inclusive [illegible]

M. Ill.e Señor

Haviendo recibido esta mañana un oficio del Señor Inspector Gral de Epidemias con fha: de 16. del actual qual es el que sigue „ Ha:
„ viendose cumplido el ter.
„ mino qe prefixe para la
„ incomunicacion de la familia
„ de Son Mirallec, he resuelto
„ qe previo el reconocimto del
„ facultativo qe la visita se alze
„ la referida incomunicacion
„ siempre qe no hubiere no.
„ vedad en ella y con todas
„ las prevenciones sanita.
„ rias: Y habiendo obrado arregladamte á dho oficio he alzado la incomunicacion á dha: familia por no haver encontrado novedad en ella.

Mas tengo recibido los acuerdos de la Junta Supr.

d Sanidad con fhas d 9.
hasta el 13. inclusive:

Como igualm.te participo
à V.S. d no haber ocurrido
noveda en la salud publi-
ca dd el dia 15. hasta el
dia d la fha:

D.s gue à V.S. m.s a.s
Llorito 18. Junio 1820
Miguel Fiol Al.de

Lo cierto quanto se di=
ce.

Dameto

M. M. Ill.e S.or Gefe Sup.or Politico d esta Prov.a

A

M. Illᵉ Sor

Desde el parte anterior hasta el día de la fha: se participa a V.S. de no haber ocurrido novedad en la salud publica.

La familia qᵉ está en incomunica-cion desde el día 9. del actual, por haberse encontrados con el sarampion y mucho tiempo ha quedan del todo buenos sin haberse propagado a ninguna otra familia mas: solicita esta Junta Municipᵃˡ de Sanidad

El qe. V.S. disponga de
su libertad.
Ds. gue á V.S. ms.
as. Lorito 21 Junio
1820.
Miguel Friol Alcade

Es cierto quanto se dice

Dameto

Al M.Y. Sor. Gefe Supr. Politico de esta Prova.

Palma 24. Junio 1829 / Sor. Presid.te y Voc. de la Junta de San.d de Lloret.

Seccion egecutiva.

Esta Junta Sup.r de Sanidad enterada p.r el of.o de V. de 21. de los corrientes, q.e la familia de ese pueblo incomunicada desde el 9. de los mismos, ha quedado enteram.te restablecida; ha dispuesto se le abra la incomunicacion. Y lo aviso á V. p.a su intelig.a y cumplim.to

Dios gue. etc.

M. Il.e S.or

En virtud de la circu-
lar de V.S. con fha de 3.
del actual relativa á q.e
desea saber el estado del
comenterio rural y en
q.e tiempo se ha empeza-
do á enterrar. Esta vi-
lla lo tenia construido ya
desde el año 1814 solo ha
tenido q.e recorrer algo
las paredes cuyas á las in-
clemen.as del tiempo expu-
estas ivan desmoronando-
se: El dia 23. de Julio ulti-
mo fue el 1.r dia en q.e se
empezo á enterrar en el.
D.s guie á V.S. m.s a.s
Lloret 31 Ag.to 1820
Migel Fiol Al.de

Al M. Il.e S.or Pred.te de la Junta Sup.a de sanidad

M. Y. M.e S.or

tengo recibido la circu-
lar de V. S. con fha del 2.
del actual: y su contenido
(q.e es el asiento de paja y
cevada q.e ha de suminis-
trarse á la partida de
Caball.a) ha sido publi-
cado en los parages acos-
tumbrados de este pueblo
por medio de pregon.

Dios gue á V. S. m.s
a.s Llorito 9. Ag.to
1820.
Migel Jiol Al.de

Al M. Y. M.e S.or Pred.te de la Junta Sup.or de Sanidad

M. Yll.e S.or

Relacion d.lo en q.e ha contribuido esta Villa para el cordon d.e sanidad

1.o .. Por un off.o dl S.or Ynsp.or Gral con fha dl 1.o d.e Junio ultimo en q.e pedia 1 homb.e

2.o .. Por otro off.o d.e V.S. con fha d.l antedho en q.e pedia 20 homb.s con destino al Predio Montlanch y contribuyó este pueblo con estos hasta el 3. d.e Julio

3.o .. El dia 2. d.e Julio por orden dl S.or Ynsp.or Gral dl cordon pasaron sinco homb.s y el 11. por orden dl antedho S.or se retirazon

4.o .. El 16 d.e Julio por orden circular d.e D.n Ant.o M.a Peon pasaron seis sold.s licenciados á hacer el serv.o al cordon

5.o .. Y desde el 28. Junio ultimo hasta el presente ha tenido y tiene esta un hombre destinado al serv.o d.e rondas p.a el cordon por circular d.e V.S. con fha. d.e 19. Junio

Este Ayun.to ha suministrado á estos Indiv.s con la cantidad d.e ochenta y dos reales vellon

Han percibido d.l Ynsp.or Gral dl cordon los Ynd.s empleados en el serv.o dl cordon siento noventa racio.s pan y ochenta y quatro Reales vellon

D.s gue á V.S. m.s a.s Lloreto 3 Ag.to 1820.

Migel Jol Al.de

Al M. Yll.e S.or Presid.te d.e la Junta Sup.r d.e Sanidad

A la Junta de Sanidad de Loreto.

Reservado
Pueblo

La Junta Superior de Sanidad en vista de una solicitud de Gabriel el Antiguo Conductor del Predio el Clomes ~~esta acordado que V. informe~~ en que dice que le haia pedido que se le mojase camamo y lino en su sofareña ha acordado que V. informe sobre el particular lo que crea conducente para lo que se le acom- paña la misma solicitud.

Dios

A la Junta de Sanidad
de Lloritz_   26. Ag.to 1829.

Esta Junta Superior de Sani-
dad en vista del informe da-
do por V. a la solicitud de
Gabriel Miguel Conductor
del Asiento del Colomér en
ese termino ha acordado
que V. permita que se
recojan como tanto de la
Llana y Lino en su Jurisdic-
cion y en todos los que es-
ten en igual caso, velan-
do pero siempre sobre dha
operacion y haciendola
cesar a la menor señal
de insalubridad.

Dios gue

Al Ayt.^to de Llorito   28 Oct.^e 1820.

Remito á V. el adjunto memorial q.^e ha presentado á esta Junta el Dr D. Jayme Barceló, para que dentro el termino de 3.º dia informe lo q.^e conducente sobre su contenido.

D.^s G.^e

Exmo Sor:

tengo recibido la cir-
cular de V. Exa con
fha de 20 del actual
incluso un bando du-
plicado el qual queda
publicado en la for-
ma de estilo. y fixa-
do en los parages
acostumbrados.
Ds gue à V.E. ms as
Llorito 24 Novre:
de 1820.

Miguel Fiol Alcalde

Al Exmo Sor Presidente de la Diputacion Provl: